



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:4959/2020

VISTO

El pedido de prórroga de la Sra. Liliana Martha BISIO (Leg. N° 26435) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Profesora Asistente (DSE) interina, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N.º 4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia;

Y CONSIDERANDO:

- Lo informado por el Área de Recursos Humanos (fs;6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N.º 14357 (fs; 8/9);

Por ello;

EL DECANO – ad referéndum – del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Prorrogar a la Sra. Liliana Martha BISIO (Leg. N° 26435) en el cargo de Profesora Asistente (DSE), de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N° 4 del Hospital Nuestra Señora de la Misericordia, desde el 01/04/2020 hasta el 31/08/2020.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que la Sra. Prof. Liliana Martha BISIO (Leg. N° 26435) de continuar en actividad, deberá iniciar los trámites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSeS en la Oficina de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3º: Registrar, Comunicar y Archivar.

